



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0522/06/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2528

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de junio de 2022

MAURO LUGO RASCON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Junio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERA LA LOMA MASIC con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1967/2021 de fecha 28 de Octubre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-LUR-001/21** ubicado en CARRETERA PARRAL - GUADALUPE Y CALVO, KM 207 COMUN COMUNIDAD ALTO DEL OCOTE C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 430.9 Metros cúbicos	15	69	83	25587435	25587449

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	14/06/2022

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad	
07/05/2022	720/950	24953729	EJIDO CHINATÚ	P08029CHI001/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	9.030
09/05/2022	159/225	24959569	COMUNIDAD DE BARBECHITOS	P08029BAR001/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	15.783
11/05/2022	163/225	24959573	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	38.224
12/05/2022	167/225	24959577	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	31.134
14/05/2022	175/225	24959585	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	32.612
14/05/2022	177/225	24959587	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	31.230
17/05/2022	183/225	24959593	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	36.062
17/05/2022	185/225	24959595	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	34.566
18/05/2022	186/225	24959596	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	28.970
19/05/2022	190/225	24959600	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	35.478
19/05/2022	191/225	24959601	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	37.344
20/05/2022	196/225	24959606	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	38.907
21/05/2022	198/225	24959608	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	12.832
21/05/2022	199/225	24959609	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	27.225
22/05/2022	201/225	24959611	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	35.620
23/05/2022	203/225	24959613	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	39.686
23/05/2022	204/225	24959614	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	33.166
24/05/2022	127/282	25006620	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	35.075
24/05/2022	130/282	25006623	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	29.237
25/05/2022	131/282	25006624	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	26.360
25/05/2022	293/298	24282957	EJ. NABOGAME O STA. ROSALIA DE	T-08-029-ENS-003/14	MADERA EN ROLLO	17.358
25/05/2022	136/282	25006629	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	10.943
25/05/2022	1062/1321	25004592	EJIDO CHINATÚ	P08029CHI001/14	TROC. ENTRE 12.6CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27	8.740
26/05/2022	140/282	25006633	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	35.225
26/05/2022	138/282	25006631	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	34.517
27/05/2022	143/282	25006636	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	31.061
27/05/2022	144/282	25006637	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	13.382
27/05/2022	1094/1321	25004624	EJIDO CHINATÚ	P08029CHI001/14	TROC. ENTRE 12.6CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27	9.642
28/05/2022	147/282	25006640	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	34.918
28/05/2022	148/282	25006641	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	30.226
29/05/2022	294/298	24282956	EJ. NABOGAME O STA. ROSALIA DE	T-08-029-ENS-003/14	MADERA EN ROLLO	16.962
30/05/2022	157/282	25006650	EJIDO LLANO BCO.U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6	10.402
SubTotal				0.55		861.917
Equivalencia de materia prima transformada						474.054

